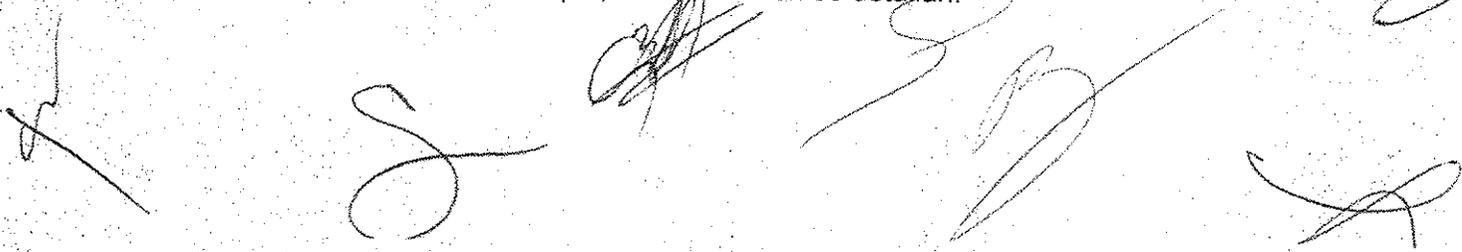


- - - EN OTRO TENOR, EN EL PUNTO VEINTITRES LA C. EDIL PROCEDIO A DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA C.P. CLAUDIA EDITH BOLAÑOS MANZO, TESORERA MUNICIPAL, PARA REALIZAR UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA PARTIDA DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3-2 CORRESPONDIENTE AL RECURSO FORTAMUN, POR LA CANTIDAD DE \$814,500.00 (OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PARA CUMPLIR CON OBJETIVOS Y METAS CON BASE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN Y ASÍ, CONOCER LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES QUE EJECUTA ESTE AYUNTAMIENTO, COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 85, el cual indica;

"Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas, y por conducto de estas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del distrito Federal se sujetaran a lo siguiente: I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del distrito Federal, así como sus respectivas administraciones publicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes."

Para tal efecto, es necesario destinar recursos para los siguientes fondos y con ello cumplir con los objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales que ejecuta este H. Ayuntamiento, mismo que, a continuación se detallan.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles in black ink. There are approximately five distinct marks, including a large stylized 'S' on the left, a signature in the center, and several other scribbled lines on the right side.

	DEPENDENCIA:		Fecha de Sesión		No. De Folio	
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		Día	Mes		Año
			29	11		2016
		Tipo de Sesión:		102		
		PÚBLICA EXTRAORDINARIA				

Titulo

ACTA No. 39

FONDO	MONTO PARA LA EVALUACIÓN
FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL	457,000.00
FORTASEG FEDERAL	246,000.00
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	50,000.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	61,500.00
SUMA TOTAL	\$ 814,500.00

Por lo antes expuesto, solicito atentamente se autorice la ampliación presupuestal para la siguiente partida de la fuente de financiamiento 3 -2 correspondiente al recurso FORTAMUN;

Considerando:

Que el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal menciona:

"Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento al de sus obligaciones financieras...."

Cap	Con	PGen	PEsp	Descripción	Ampliación	Reducción
03	03	09	06	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$ 814,500.00	
03	01	01	02	ENERGIA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO		\$ 814,500.00

LO CUAL DEPUÉS DE HABERSE APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE REGLAMENTARIO A COMISIONES Y UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD ANTES DESCRITA, EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS.